



Municipalidad de Constitución
Asesoría Jurídica

Decreto Exento N° 3232/C /
Ref.: Aprueba Contrato de Arrendamiento.

Constitución, 11 JUN. 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO :

Contrato de Arrendamiento suscrito entre doña Zenobia Bravo Espinoza y la I. Municipalidad de Constitución, de fecha 13 de Mayo de 2015; Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO :

APRUÉBESE, Contrato de Arrendamiento suscrito entre doña Zenobia Bravo Espinoza y la I. Municipalidad de Constitución, de fecha 13 de Mayo de 2015, una propiedad ubicada en calle Prieto N° 698, de la comuna de Constitución, cuyo Rol de Avalúo es el numero 127-21.

TÉNGASE el referido contrato de arrendamiento, como parte integrante del presente decreto.

DESIGNASE al Departamento Administrativo de Educación Municipal, para que actúe como Unidad Técnica para la administración y fiscalización de este Contrato.

IMPÚTESE el ingreso resultante a la cuenta N° 2152209002.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



SECRETARÍA MUNICIPAL
ALBA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:

Secretaría Municipal; Administración Municipal; Administración y Finanzas; Transito; Transparencia Municipal; Asesoría Jurídica
CVG / PGB / CAS / LIV / CRA / ROG / ymtr